

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	5.548.975.820	5.548.975.820	4.699.814.628	85 %	4.047.284.709	652.529.919
01	Gestión Administrativa Institucional	5.414.926.412	5.414.926.412	4.647.861.620	86 %	4.005.435.901	642.425.719
100 Servicios Personales		4.175.099.908	4.175.099.908	3.518.480.288	84 %	2.952.306.184	566.174.104
200 Servicios No Personales		683.282.595	683.282.595	616.782.697	90 %	542.281.082	74.501.615
300 Bienes de Consumo e Insumos		110.505.200	110.505.200	81.811.900	74 %	81.811.900	0
500 Inversión Física		72.083.474	72.083.474	56.831.500	79 %	55.081.500	1.750.000
900 Otros Gastos		373.955.235	373.955.235	373.955.235	100 %	373.955.235	0
02	Servicios Informativos en Materia de Defensa del Consumidor	0	0	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		0	0	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		0	0	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86 en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Inspecciones en Defensa a los Derechos del Consumidor	134.049.408	134.049.408	51.953.008	39 %	41.848.808	10.104.200
200 Servicios No Personales		35.194.765	35.194.765	31.498.365	89 %	21.394.165	10.104.200
300 Bienes de Consumo e Insumos		0	0	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		96.754.500	96.754.500	18.754.500	19 %	18.754.500	0
900 Otros Gastos		2.100.143	2.100.143	1.700.143	81 %	1.700.143	0
TOTAL DE ENTIDAD		5.548.975.820	5.548.975.820	4.699.814.628	85 %	4.047.284.709	652.529.919

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

